



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada, para su análisis y dictaminación, proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen los ajustes pertinentes a la actual estrategia contra el crimen organizado, a fin de contener la violencia que genera la creciente inseguridad en el país.

Proposición presentada por la diputada María Cristina Teresa García Bravo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 27 de julio de 2016.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a la proposición objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.
- II. **CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.** Se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente las propuestas de resolutivos.
- III. **CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION

### Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

- IV. **RESOLUTIVO.** Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

#### I. ANTECEDENTES

En la sesión del miércoles 27 de julio de 2016, la diputada María Cristina Teresa García Bravo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente, la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen los ajustes pertinentes a la actual estrategia contra el crimen organizado, a fin de contener la violencia que genera la creciente inseguridad en el país.

Con fecha 27 de julio de 2016, dicha proposición fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esta Primera Comisión de Trabajo, mediante el oficio No. CP2R1A.-2793.

#### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada María Cristina Teresa García menciona que la situación de violencia en el país sigue siendo muy delicada, y destaca que en meses recientes ha bajado el número de homicidios dolosos, de los 60 registrados el año anterior (2015) a 50 durante el presente 2016 dentro de los primeros cinco meses<sup>1</sup>.

Comenta la promovente que en entidades como: Guerrero, Guanajuato; Chihuahua y Estado de México, las tasas de asesinatos superan en tres veces la media nacional. Al mismo tiempo, el avance general en materia de contención de la violencia, todavía no se supera, pues persisten crisis locales como las de Tamaulipas, Veracruz y Colima por lo que es necesario llenar los vacíos en materia de seguridad y procuración de justicia, pero sobre todo reforzar la atención

<sup>1</sup> Ver las declaraciones de Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, del pasado 7 de mayo de 2016, en: <http://bit.ly/1g8KszO>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

social y prevención del delito, para que no se repita la dinámica de que a la captura de un líder criminal le sigue la sustitución del poderío por otros delincuentes.

Explica que existe una doble circunstancia que es un reto para el gobierno federal en materia de seguridad pública y se relaciona con dos circunstancias: 1) La problemática de la criminalidad no cede, así lo refleja la percepción ciudadana; y 2) Las medidas adoptadas hasta ahora resultan insuficientes para contener el problema de la violencia en el país.

Detalla en su propuesta la diputada que en relación con el primer punto, se resalta es que las estadísticas son distintas de acuerdo al sentir ciudadano. Si bien los datos muestran una tendencia a la baja en los homicidios relacionados con el crimen organizado a partir de 2012 y hasta 2014, según los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), hay un leve repunte en el periodo considerado de 2015 —los primeros cinco meses—. Y para 2016 la situación no muestra mejoría.

Comparte que, la percepción ciudadana, conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015 del INEGI<sup>2</sup>, indica otra cosa. Esto es, si para 2014 la percepción de inseguridad fue del 73.3%, y en 2013 registró un 72.3%, el 2015 se mantuvo en un nivel similar de 73.2% (en 2012 había sido del 66.6% y en 2011 de 69.5%).

Indica que según el “Informe de víctimas de homicidios, secuestro y extorsión” del SESNSP, con datos al 31 de mayo de 2016, hay un registro de 18 mil 526 víctimas de homicidios dolosos y culposos, en las 32 entidades federativas; y de ese total, solo en mayo se registraron 3 mil 330 homicidios, una tasa superior a la registrada en los meses previos. Por lo que en el mes de mayo, el más violento entre los primeros cinco meses del presente año. Por otra parte, las entidades con el mayor número de víctimas por homicidios dolosos y culposos, en el mismo periodo, fueron los estados de: Estado de México con 1,524 y 254 en promedio mensual; Guanajuato con 1,504 o 250.6 promedio; Guerrero con 1,418 o 235 asesinatos en promedio al mes; así como Michoacán que registró 1,229 con 204 homicidios y Jalisco con 1,109 o 184.8 de los calificados dolosos y culposos. A la lista se suma el estado de Colima, con la tasa de homicidios más elevada por cada 100 mil

<sup>2</sup> ENVIPE mide la victimización delictiva, la percepción social respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades. El registro del periodo de referencia es enero-diciembre de 2014, y el tamaño de la muestra 95,561 viviendas a nivel nacional —urbano, rural y por entidad federativa—, entre personas de 18 años y más. La encuesta está en: <http://bit.ly/21x25Ca>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

habitantes, por arriba de Guerrero. En otras palabras: 1° Estado de México, 2° Guanajuato, 3° Guerrero, 4° Michoacán y 5° Jalisco<sup>3</sup>.

En referencia al segundo punto relativas a las medidas adoptadas para la contención de la violencia, destaca que la actual estrategia implementada por el gobierno federal, se ha focalizado en la captura de capos, 94 de los 122 presuntos responsables puestos en la mira de las autoridades. Contrario a lo esperado, con ello se ha generado, además de la fragmentación de la delincuencia organizada, una diversificación y expansión de los delitos.

Hace hincapié en los estados de Guanajuato y Colima, que según la PGR, tan solo el 54% de los homicidios cometidos en Guanajuato son resultado de las ejecuciones del crimen organizado. En Colima el tema resulta aterrador. Con un incremento de homicidios desde septiembre del año pasado, este año tiene un 421% de aumento en homicidios, un 300% en secuestros y el 500% en extorsión. Colima es un estado deteriorado por la presencia de las mafias. Asimismo, la situación en los fronterizos estados de Tamaulipas y Coahuila, así como Sinaloa, Chihuahua y Durango —donde se ubica el llamado “Triángulo Dorado”—, no es mejor porque tanto las víctimas como los desplazados son permanentes. De enero a mayo hay el registro de 527 víctimas de homicidio en Tamaulipas. Los incidentes son parte de la disputa entre los carteles. En Coahuila, entre 2011 y 2013 fueron asesinadas 300 personas y la violencia sigue. En territorio sinaloense, en la segunda quincena de junio más de 300 familias se desplazaron por las disputas entre grupos armados.

En la propuesta señala que la conjugación de estos elementos, junto con otros, conforman una realidad muy compleja que implica para el país una nueva forma de hacer frente al desafío de la inseguridad, tal y como lo reconoció el propio Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el pasado 20 de julio en Acapulco: “No ha sido fácil combatir la violencia en la entidad, ha habido dificultades en la estrategia puesta en marcha para atender esta problemática. No hay varitas mágicas para resolver un problema tan complejo como el de la seguridad”.(sic)

Por lo tanto, es necesario que la seguridad no sea únicamente un asunto de percepción entre la ciudadanía, es fundamental que se tenga la garantía de la funcionalidad efectiva del Estado mexicano en lo referente al desmantelamiento y

<sup>3</sup> 3 Informe de víctimas de homicidios, secuestro y extorsión” del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2016.pdf>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

erradicación del crimen organizado con la implementación de acciones y estrategias que alcancen la certeza de que la seguridad pública en el territorio nacional será a la brevedad una meta alcanzada y fortalecida para la tranquilidad de la población en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración de esta Soberanía, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

*Único.* La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen los ajustes pertinentes a la actual estrategia contra el crimen organizado, a fin de contener la violencia que genera la creciente inseguridad en el país.

### **III. CONSIDERACIONES**

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión, manifiesta su preocupación en uno de los temas de especial relevancia como es la seguridad pública y el impacto que tiene en la población, así como también en las instituciones mexicanas. Destacamos que la seguridad en el territorio nacional requiere la participación sistemática de las instancias competentes de la materia, a través de un esquema de coordinación de carácter permanente, en el que se favorezca la agilidad y la toma de decisiones que sean de mayor eficacia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

Esta dictaminadora señala que la preservación del estado de derecho y de la seguridad pública constituye la responsabilidad primigenia del Estado y es una de las demandas más sentidas de la población, por lo que es impostergable intensificar las estrategias y acciones orientadas a garantizar el acatamiento irrestricto de las leyes y la salvaguarda de la integridad física, bienes y derechos de los habitantes en el país.

Somos conscientes de que la problemática en materia de seguridad pública requiere de una estrategia integral, por medio de la cual se recupere la confianza de la ciudadanía en las corporaciones policiales.

Por otra parte, no pasa desapercibido que a pesar de que las instituciones han hecho esfuerzos por mejorar la seguridad de los ciudadanos, los índices de violencia se mantienen elevados, así como las violaciones a los derechos humanos.

Por lo que resulta imperativo el establecimiento de políticas generales en materia de Seguridad Pública en prevención, combate e investigación del delito y política criminal, en forma independiente o conjunta con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe señalar que el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dispone que: "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución".

Al respecto, el artículo 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifica que, entre otras cuestiones, las instituciones de seguridad pública de la federación, los estados y los municipios, deben coordinarse para: integrar el sistema y cumplir con sus objetivos y fines; formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece en su Artículo 2, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y persecución de los delitos, así como la re-inserción social del individuo.

Como responsabilidad a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, la seguridad pública demanda la existencia de mecanismos formales y eficientes de coordinación entre autoridades y claridad en cuanto a la distribución de competencias. De ahí que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) disponga la centralidad del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia superior de coordinación y definición de políticas en la materia, y de las Conferencias de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas, del Sistema Penitenciario, de Seguridad Pública Municipal y de los Consejos e instancias regionales. Este esquema permite el trabajo conjunto entre actores, respetando los ámbitos de competencia de cada uno, pero apuntando a la formulación y ejecución coordinada de políticas públicas en cada una de las áreas que integran el sector.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Federal ha delineado estrategias de seguridad pública que se encuentran en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 publicado en el DOF el 30 de abril de 2014, dicho programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad pública en el país; la cuales se aplicarán de manera coordinada y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno, de acuerdo con la distribución de competencias que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>4</sup>.

Por otra parte, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015<sup>5</sup> ejercicio que genera información a nivel nacional y por entidad federativa sobre el fenómeno de la victimización delictiva, y al mismo tiempo sobre la percepción social respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades.<sup>6</sup>

Los datos arrojados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública indican un aumento en los índices delictivos; aunado a lo anterior, la población no tiene una

<sup>4</sup> [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/Cataogo\\_programas\\_fondos\\_subsidios\\_borrador\\_febrero\\_16.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/Cataogo_programas_fondos_subsidios_borrador_febrero_16.pdf)

<sup>5</sup> [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015\\_presentacion\\_nacional.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf)

<sup>6</sup> [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_09\\_7.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

percepción clara de estar seguros, tal como se refleja en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015<sup>7</sup>.

Por lo antes expuesto, y en razón de que las funciones de seguridad pública que se encuentran a cargo de la federación y las entidades federativas, las cuales se centran en la prevención, investigación y persecución de los delitos, consideramos pertinente resaltar, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública debe coordinarse con las instituciones de seguridad pública de la federación, los estados y los municipios. Asimismo, la federación, los estados y los municipios, tienen como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública que se ha implementado en el país.

Dado en la Sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de agosto de 2016.

<sup>7</sup> [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015\\_presentacion\\_nacional.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf)



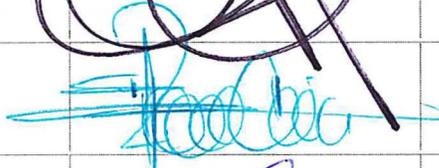
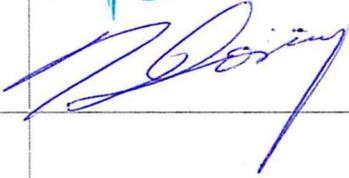
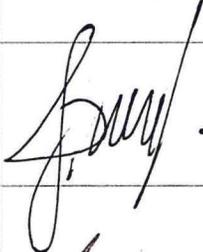
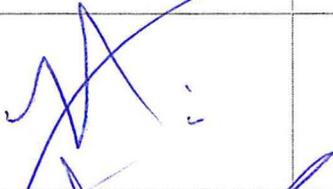
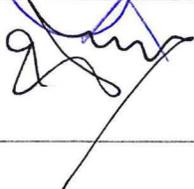
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION

### Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

### PRIMERA COMISIÓN

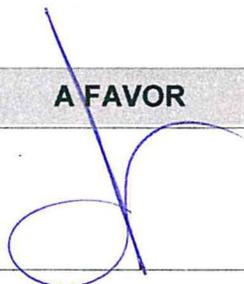
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ismael Hernández Deras <b>Presidente</b>			
Dip. Edgar Romo García <b>Secretario</b>			
Dip. Federico Döring Casar <b>Secretario</b>			
Sen. Alejandro Encinas Rodríguez <b>Secretario</b>			
Dip. Adolfo Mota Hernández <b>Integrante</b>			
Dip. Yahleel Abdala Carmona <b>Integrante</b>			
Dip. Francisco Escobedo Villegas <b>Integrante</b>			
Dip. Mariana Benítez Tiburcio <b>Integrante</b>			
Sen. Enrique Burgos García <b>Integrante</b>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISION Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informen sobre los avances en la estrategia en materia de seguridad pública.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Patricia Sánchez Carrillo <b>Integrante</b>			
Sen. Fernando Herrera Ávila <b>Integrante</b>			
Sen. Gabriela Cuevas Barron <b>Integrante</b>			
Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza <b>Integrante</b>			
Dip. Emilio Enrique Salazar Fariás <b>Integrante</b>			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza <b>Integrante</b>			